



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 01 de marzo de 1999 .

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, solicita feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 y 25, con motivo de la mudanza de los mismos desde el edificio de Callao 635 hasta la nueva sede sita en Marcelo T. de Alvear 1840:

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse, para los citados tribunales en las fechas que en cada caso se indica:

-Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, desde el 5 hasta el 12 de marzo del corriente año, ambos inclusive;

-Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, desde el 5 hasta el 15 de marzo del corriente año, ambos inclusive.

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION